

**R.O INGENIERA LTDA**, está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores. Implementando mecanismos que prevengan el acoso laboral, contando con la participación de la alta gerencia, trabajadores y contratistas mediante la intervención del comité de convivencia laboral, de acuerdo con lo establecido en la ley 1010 de 2006. Los trabajadores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda alteración; con el compromiso de todos los líderes de la organización de fomentar las buenas relaciones entre sí.

**R.O INGENIERA LTDA**, se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que se desarrolla, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Con el propósito de asegurar que todos los colaboradores de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quien sea la víctima o el ofensor, ni cual sea su rango jerárquico.

Se facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que mejoran el clima laboral y la cultura preventiva con el objetivo de mejorar el rendimiento de las capacidades de las personas.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo al o establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Comuníquese y Cúmplase,



**Reynaldo Rativa**  
**Representante legal**  
**02 de enero de 2024**